

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 34/2006

**Ref.: Iniciativa Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia en la
Administración Nacional de Educación Pública.-**

**Acta N° 79, Res N° 35
Exp. N° 1-5931/06
Fecha : 10/11/06**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CIRCULAR N° 34/2006

Por la presente Circular N° 34/2006, se comunica la Resolución N° 35 del Acta N° 79 de fecha 10 de noviembre del 2006, que se transcribe a continuación;

VISTO: Los proyectos de Inversión Centrales aprobados por el CODICEN a ser ejecutados con fondos de lo dispuesto por el Artículo 467 de la Ley N° 17.930 y solicitados al Parlamento en el Proyecto de Rendición de Cuentas 2005 de la ANEP con fecha 30 de junio de 2006.

RESULTANDO: I) Que por Resolución 34 del Acta 46 del 4 de julio de 2006 el CODICEN designó a los Coordinadores responsables del seguimiento, ejecución y evaluación de los Proyectos de Inversión Centrales;

II) Que el Proyecto de Iniciativas Locales de Mejora de la Infraestructura, según lo dispuesto por la mencionada resolución, quedó a cargo de la Soc. Nilia Viscardi;

III) Que la elaboración del proyecto se hizo en forma conjunta con el Dr. Andrés Peri, Director de Investigación, Evaluación y Estadística del Codicen, quien participará de la coordinación, implementación y evaluación del proyecto;

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, tomó en su proyecto presupuestal la propuesta de Proyectos de Inversión de la ANEP;

II) La necesidad de proceder a reglamentar el funcionamiento con el fin de asegurar el comienzo de las actividades en el presente semestre y comenzar la ejecución en el primer trimestre del año 2007;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Abrir el llamado a proyectos de iniciativas locales de mejoramiento de la infraestructura edilicia en todos los centros educativos de la Administración

Nacional de Educación Pública a nivel del Consejo de Educación Primaria, del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, a partir del 1º de diciembre de 2006 y hasta el 30 de abril de 2007.

2) Aprobar las Bases y el Instructivo que se adjuntan.

3) Encomendar a los Consejos y a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente que designen los tribunales encargados de la evaluación de los proyectos que presentarán los centros educativos de Montevideo (ver Plan Operativo) y que definan una unidad de recepción de los proyectos que se presenten en Montevideo.

4) Aprobar el Documento Operativo del Proyecto que se transcribe a continuación:

Proyecto de Inversión

Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia

Estructura operativa del proyecto

I. Justificación de la estructura

El Proyecto Inversión "Iniciativas Locales de Mejora de la Infraestructura" tiene por objetivo atender a la mejora de las condiciones edilicias de todos los centros educativos de la ANEP promoviendo la descentralización, el contacto con los actores locales de la comunidad y el fortalecimiento de iniciativas vinculadas a las necesidades concretas y a los proyectos pedagógicos de los centros educativos.

Se busca dar satisfacción a la necesidad de los centros de realizar mejoras que son de gran importancia en la vida cotidiana de los mismos pero que, por no ser de gran magnitud, difícilmente pueden ser implementadas a través de los mecanismos centrales existentes para estos fines. Por otra parte, se procura apoyar a los centros que necesiten implementar mejoras puntuales a efectos

de poder desarrollar sus proyectos pedagógicos. Se busca fomentar iniciativas que, en el marco de un proyecto de centro, presenten un plan de mejoras acorde al desarrollo de las mismas, además de saldar las necesidades mínimas de funcionamiento indispensables.

La estructura operativa del proyecto tiene que dar cuenta de los siguientes aspectos:

- a) promover la elaboración de proyectos de mejora de la infraestructura edilicia por parte de los centros y, de ser posible, con actores de la comunidad;
- b) recibir y evaluar los mismos para adjudicar los fondos a los centros;
- c) realizar el seguimiento técnico y contable de los proyectos apoyados, así como prever los insumos necesarios para la implementación de una evaluación de proceso del proyecto en sus diversas fases y de los resultados en la comunidad educativa.

1.1 Antecedentes.

En el marco de los Proyectos de Inversión Educativa, el CODICEN ha resuelto impulsar dos modalidades que procuran mejorar la infraestructura edilicia.

La primera de ellas estará a cargo de la Gerencia de Inversiones y pretende solucionar los problemas de *mantenimiento correctivo* de los edificios escolares que insumen montos considerables de erogación para el sistema.

La segunda modalidad, el proyecto **“Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia”**, está concebida para apoyar iniciativas locales tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos. Esta modalidad se ejecutará bajo la forma de un llamado a proyectos por centro. El monto total asignado a esta modalidad es de 11.550.000.

1.2 Objetivos

El propósito general es el de mejorar los establecimientos educativos partiendo de las inquietudes y necesidades de las comunidades educativas locales enmarcadas en un proyecto educativo de centro. Fundamentalmente, se procura que los proyectos a ser elevados tiendan a resolver problemas que mejoren sustantivamente la vida cotidiana de los centros.

Esta modalidad se implementa en el entendido de que las particularidades de cada centro y las necesidades a resolver difícilmente pueden ser contempladas en los presupuestos generales abocados a resolver los problemas globales de mantenimiento de los edificios educativos.

Con este llamado se insta a la presentación de propuestas que incluyan tanto los *mantenimientos correctivos* de bajo monto como los *mantenimientos preventivos*. Se agrega a esto la posibilidad de realizar otras intervenciones que únicamente pueden planificarse desde los centros educativos (por ejemplo, adecuación de salas de lectura, arreglo de bancos deteriorados o mejoras puntuales de diversa índole).

Asimismo, la presente modalidad de ejecución permite flexibilizar los mecanismos previstos tradicionalmente para el mantenimiento correctivo y preventivo de los centros educativos abriendo paso a las demandas y necesidades locales. De este modo, los proyectos presentados pueden implementarse en conjunto con actores locales y comprometidos con la comunidad educativa. Esto supone la realización de acuerdos que permitan complementar los recursos otorgados centralmente con apoyos locales tanto a nivel de recursos humanos como materiales para el mejoramiento de los centros educativos.

Para estimular una gestión descentralizada de los recursos la asignación de los proyectos contemplará una distribución por departamento. A estos efectos, se ha establecido una cuota que, teniendo como mínimo la selección de cuatro iniciativas de centro por departamento, incrementa la cantidad de proyectos a asignar en función de la matrícula departamental (ver cuadro 1).

El llamado a **Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia** propone mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales educativos de todo el país a través de un llamado a proyectos elevados por los centros de la ANEP que den participación a todos los actores de la comunidad educativa en su gestación e implementación.

A modo indicativo, aunque no excluyente de otras iniciativas que los centros puedan elevar, se presenta la siguiente lista de posibles áreas a cubrir por parte del proyecto. Se entiende que, dado el monto acotado de los mismos, se debe tender a acondicionar los centros educativos para mejorar sus condiciones de habitabilidad, recordando que los mantenimientos correctivos de gran porte o las modificaciones de infraestructura se deben canalizar por otras vías.

Posibles líneas de financiación dentro de estos proyectos incluyen:

- Pintura
- Mobiliario
- Arreglos sanitarios menores (canillas, cisternas)
- Aberturas
- Persianas
- Cortinas
- Terminaciones
- Espacios recreativos
- Cercamiento
- Rejas

- Alarmas
- Salas de lectura
- Carteleras

1.3 Beneficiarios

Se financiará el equivalente a 160 proyectos de mejoramiento edilicio de \$ 70.000 durante el año 2007 y se espera, de ser evaluada como exitosa esta modalidad de ejecución, que la misma continúe hasta el 2009.

El máximo a destinar para cada proyecto es de \$ 70.000. Cada comité evaluador departamental¹ elevará al CODICEN una lista priorizada de proyectos de la cual surgirán los 160 proyectos a ser financiados en el 2007 de acuerdo a lo establecido en el Cuadro 1. Asimismo, cada comité evaluador departamental elevará una lista de 60 proyectos que serán financiados en el próximo ciclo como lo indica también el Cuadro 1. En el 2008, todos los centros tendrán la posibilidad de volver a postularse a esta modalidad, a excepción de aquellos cuyas propuestas ya hayan sido financiadas en ediciones anteriores.

¹ Como se indica en el punto 2.2, la distribución de proyectos en Montevideo se hará por desconcentrado.

Cuadro1:**Distribución de los proyectos para el año 2007****por Departamento**

Departamento	Mínimo de Proyectos a financiar	Monto máximo por departamento	Proyectos reservados para 2008
Montevideo	50	3.500.000	16
Artigas	5	350.000	2
Canelones	23	1.610.000	8
Cerro Largo	5	350.000	2
Colonia	6	420.000	2
Durazno	4	280.000	2
Flores	4	280.000	2
Florida	4	280.000	2
Lavalleja	4	280.000	2
Maldonado	7	490.000	3
Paysandú	6	420.000	2
Río Negro	4	280.000	2
Rivera	6	420.000	2
Rocha	4	280.000	2
Salto	8	560.000	3
San José	5	350.000	2
Soriano	5	350.000	2
Tacuarembó	6	420.000	2
Treinta y Tres	4	280.000	2
Total	160	11.200.000	60

El monto total aprobado para este proyecto de inversión es \$1.550.000. Se ha optado por reservar una parte de los fondos para la implementación del

proyecto y el apoyo a las tareas de la Unidad Coordinadora (viáticos, traslados y papelería fundamentalmente).

1.4 Resultados esperados

A través del llamado a la presentación de proyectos de iniciativas locales de mejoramiento de la infraestructura, la ANEP se propone viabilizar propuestas que permitan los siguientes resultados:

- a) Mejora de las condiciones edilicias de un número significativo de centros educativos.
- b) Canalización de demandas locales a través de una gestión participativa.
- c) Fortalecimiento de la comunidad educativa a través de la movilización de recursos centrales y locales para el desarrollo de los proyectos de centro.

1.5 Estructura Operativa del Proyecto de Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia.

UNIDAD DE COORDINACIÓN.

La misma estaría compuesta por:

- La responsable del proyecto
- El director de la Dirección de Investigación y Evaluación
- Un representante de cada uno de los Consejos Desconcentrados y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente
- Un representante de la Gerencia de Inversiones.
- Un equipo de dos funcionarios del CODICEN encargados de la recepción de la información y el contacto con las comisiones de evaluación y de seguimiento.

Unidades ejecutoras: el traspaso de fondos se realizará de la Gerencia de Inversiones –que recibirá la partida- a los centros educativos cuyos proyectos sean financiados para el ciclo 2007.

II. Ejecución del Proyecto de Iniciativas Locales de Mejora de la Infraestructura Edilicia.

2.1 Plazos y modalidad de presentación.

El llamado a presentación de proyectos de Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia se abre el día 1º de marzo de 2007, cerrando el plazo para la presentación de los mismos el día 30 de abril de 2007.

Condiciones de presentación: El llamado a proyectos de iniciativas locales de mejoramiento de la infraestructura edilicia se abre a los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública, del Consejo de Educación Primaria, del Consejo de Educación Secundaria, del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

La presentación de un proyecto en esta modalidad es compatible con la solicitud de apoyo a la Gerencia de Inversiones para Mantenimiento e Infraestructura Edilicia y a los programas con financiación internacional. Es decir que un centro educativo puede recibir apoyo por parte de ambos proyectos, procurándose que las solicitudes presentadas en cada modalidad sean complementarias. No se aceptará más que un proyecto educativo por centro.

Para la presentación de una iniciativa de mejoramiento de la infraestructura edilicia es imprescindible que el proyecto cuente con el apoyo de la Comisión

de Fomento de la Escuela, de la APAL del liceo, los CAC en el caso de formación docente y las Comisiones de fomento escolar del CETP.

Estructura de los proyectos a presentar. La presentación de los proyectos, que será por centro educativo, requerirá que se estipule:

- Identificación del Centro
- Nombre del Proyecto
- Responsables del proyecto
- Justificación
- Impacto esperado
- Justificación
- Mejoras y Acciones a implementar
- Cronograma
- Estimación de costos
- Apoyo de las APAL, Comisiones de Fomento y CAC
- Apoyo de otras organizaciones zonales (si los hubiere)

Lugar de presentación:

- a. **Montevideo:** los proyectos se recibirán en las siguientes dependencias:
- Departamento del Consejo de Educación Primaria;
 - Departamento del Consejo de Educación Secundaria;
 - Departamento del Consejo de Educación Técnico Profesional;
 - Departamento.... de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.
- b. **Interior:** los centros educativos del interior del país deberán presentar sus proyectos en las Comisiones Departamentales de Edificación, encargadas de la recepción de los mismos en esta instancia.

2.2 Selección de los proyectos

Comités Evaluadores:

- En Montevideo cada desconcentrado conformará un comité evaluador para la priorización de los proyectos, comité integrado por dos representantes docentes, un arquitecto y un funcionario de la División Hacienda².
- En el interior, los comités de evaluación estarán integrados por las Comisiones Departamentales de Edificación.

Cada Comité Evaluador, tanto en el Interior como en Montevideo, elevará al Codicen una lista priorizada de los proyectos presentados. El Codicen conformará la lista final de los proyectos aprobados por Departamento.

Criterios de Evaluación. Los Comités Evaluadores deberán realizar la evaluación de los proyectos a partir de los siguientes criterios:

- a) necesidades y urgencias en términos de mantenimiento de infraestructura;
- b) la vinculación con un proyecto pedagógico de centro;
- c) la capacidad de movilización de actores locales para el apoyo a la iniciativa en términos de recursos materiales y humanos.

² Asignación de los proyectos por desconcentrado para Montevideo: CEP 25, CES 18, CETP 5, DFyPD 2. Proyectos en reserva para el 2008: CEP 8, CES 5, CETP 2, DFyPD 1.

2.3 Ejecución y seguimiento de los proyectos seleccionados.

Calendario de Ejecución	
Difusión en los Centros Educativos	1º de Noviembre a 28 de febrero
Presentación de Propuestas	1º de diciembre a 30 de Abril
Evaluación de Propuestas	2 de Mayo a 31 de Mayo
Adjudicación	1º de Junio a 21 de Junio
Transferencia de fondos	Junio
Realización de Proyectos	22 de Junio a 31 de agosto
Evaluación	1º de Setiembre a 30 de Noviembre

- A fines de agosto se realizará una evaluación técnica en base a la inspección de los mismos.
- La transferencia se realizará desde Gerencia de Inversiones a los centros educativos cuyos proyectos hayan sido seleccionados.
- Al momento del cierre se recibirá un formulario con balance de ejecución y resultados del proyecto.

Seguimiento. El seguimiento contable y técnico se realizará del siguiente modo:

- Interior:** el seguimiento contable y técnico (inspección) se llevará a cabo en las comisiones departamentales de edificación. El informe de seguimiento será remitido a la unidad coordinadora.
- Montevideo:** el seguimiento contable y técnico (inspección) estará a cargo de los Consejos Desconcentrados y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. El informe será remitido a la unidad coordinadora.

Tal como se mencionara anteriormente, para los gastos de coordinación y seguimiento se ha reservado un fondo que se destinará a traslados, viáticos y gastos de papelería.

III. Evaluación global del Proyecto “Iniciativas Locales de Mejora de la Infraestructura Edilicia”

A efectos de introducir la mejora de la gestión del proyecto tanto en el transcurso del mismo como en futuras ediciones, así como de conocer los impactos reales del mismo, se proponen dos instancias de evaluación: de proceso y resultados.

Evaluación de Proceso: el objetivo de dicha evaluación es el de analizar el proceso de gestión de los proyectos por parte de las escuelas, liceos e institutos de formación docente, de forma de extraer enseñanzas sobre la implementación operativa. Se espera que la evaluación de proceso brinde lineamientos para la reformulación de los proyectos en las ediciones sucesivas.

Evaluación de Resultados: Dicha evaluación se centrará en el análisis de cómo el proyecto influyó en: a) el clima educativo del centro; b) el fortalecimiento del proyecto del centro; c) la capacidad de movilizar a la comunidad en torno a un objetivo compartido. Se prevé la realización de entrevistas a los principales actores locales para rescatar su voz sobre la participación en el proyecto y sus efectos en la dinámica del centro.

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE
SECRETARIA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**Bases para la presentación de Proyectos de
Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia**

1. Antecedentes

En el marco de los Proyectos de Inversión Educativa, el CODICEN ha resuelto impulsar dos modalidades que procuran mejorar la infraestructura edilicia.

La primera de ellas estará a cargo de la Gerencia de Inversiones y pretende solucionar los problemas de *mantenimiento correctivo* de los edificios escolares que insumen montos considerables de erogación para el sistema.

La segunda modalidad, "**Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia**", está concebida para apoyar iniciativas locales tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos educativos. Esta modalidad se ejecutará bajo la forma de un llamado a proyectos por centro. Se busca atender a la mejora de las condiciones edilicias de todos los centros educativos de la ANEP promoviendo la descentralización, el contacto con los actores locales de la comunidad y el fortalecimiento de iniciativas vinculadas a las necesidades concretas y a los proyectos pedagógicos de los centros educativos.

Fundamentalmente, se procura dar satisfacción a la necesidad de los centros de realizar pequeñas mejoras que son de gran importancia en la vida cotidiana de los mismos pero que, por no ser de gran magnitud, difícilmente pueden ser implementadas a través de los mecanismos centrales existentes para estos fines. Por otra parte, se procura apoyar a los centros que necesiten implementar mejoras puntuales a efectos de poder desarrollar sus proyectos pedagógicos. Se financiarán propuestas que, en el marco de un proyecto de

centro, presenten un plan de mejoras acorde al desarrollo de estas iniciativas, además de saldar las necesidades mínimas de funcionamiento indispensables.

2. Objetivos

- a. Mejorar los establecimientos educativos partiendo de las inquietudes y necesidades de las comunidades educativas locales enmarcadas en un proyecto educativo de centro. Los proyectos a elevar deben tender a resolver problemas que mejoren la vida cotidiana de los centros.
- b. Promover la presentación de propuestas que incluyan tanto los *mantenimientos correctivos* de bajo monto como los *mantenimientos preventivos*. Se agrega a esto la posibilidad de realizar otras intervenciones que únicamente pueden planificarse desde los centros educativos (por ejemplo, adecuación de salas de lectura, arreglo de bancos deteriorados o mejoras puntuales de diversa índole).
- c. Flexibilizar los mecanismos previstos tradicionalmente para el mantenimiento correctivo y preventivo de los centros educativos abriendo paso a las demandas y necesidades locales. De este modo, los proyectos presentados pueden implementarse en conjunto con actores locales y comprometidos con la comunidad educativa. Esto supone la realización de acuerdos que permitan complementar los recursos otorgados centralmente con apoyos locales tanto a nivel de recursos humanos como materiales para el mejoramiento de los centros educativos.
- d. Estimular una gestión descentralizada de los recursos, por lo que la asignación de los proyectos contemplará una distribución por departamentos. (ver cuadro 1).

El llamado a **Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia** se propone mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales educativos de todo el país a través de un llamado a proyectos elevados por los

centros de la ANEP que den participación a todos los actores de la comunidad educativa en su gestación e implementación.

A modo indicativo, aunque no excluyente de otras iniciativas que los centros puedan elevar, se presenta la siguiente lista de posibles áreas a cubrir por parte del proyecto. Se entiende que, dado el monto acotado de los mismos, se debe tender a acondicionar los centros educativos para mejorar sus condiciones de habitabilidad, recordando que los mantenimientos correctivos de gran porte o las modificaciones de infraestructura se deben canalizar por otras vías.

Posibles líneas de financiación dentro de estos proyectos incluyen:

- Pintura
- Mobiliario
- Arreglos sanitarios menores (canillas, cisternas)
- Aberturas
- Persianas
- Cortinas
- Terminaciones
- Espacios recreativos
- Cercamiento
- Rejas
- Alarmas
- Salas de lectura
- Carteleras

3. Beneficiarios

Se financiarán al menos 160 proyectos de mejoramiento edilicio equivalentes a 11.200.000 pesos a ejecutar durante el 2007. El máximo a destinar para cada proyecto es de \$ 70.000. Cada comité evaluador departamental¹ elevará al CODICEN una lista priorizada de proyectos de la cual surgirán los 160

proyectos a ser financiados en el 2007 de acuerdo a lo establecido en el Cuadro 1. Asimismo, cada comité evaluador departamental elevará una lista de 60 proyectos que serán financiados en el próximo ciclo como lo indica también el Cuadro 1. En el 2008, todos los centros tendrán la posibilidad de volver a postularse a esta modalidad, a excepción de aquellos cuyas propuestas ya hayan sido financiadas en ediciones anteriores.

Cuadro1:
Distribución de los proyectos para el año 2007
por Departamento

Departamento	Mínimo de Proyectos a financiar	Monto máximo por departamento	Proyectos reservados para 2008
Montevideo	50	3.500.000	16
Artigas	5	350.000	2
Canelones	23	1.610.000	8
Cerro Largo	5	350.000	2
Colonia	6	420.000	2
Durazno	4	280.000	2
Flores	4	280.000	2
Florida	4	280.000	2
Lavalleja	4	280.000	2
Maldonado	7	490.000	3
Paysandú	6	420.000	2
Río Negro	4	280.000	2
Rivera	6	420.000	2
Rocha	4	280.000	2
Salto	8	560.000	3
San José	5	350.000	2
Soriano	5	350.000	2
Tacuarembó	6	420.000	2
Treinta y Tres	4	280.000	2
Total	160	11.200.000	60

¹ Como se indica en el punto 6.1, la distribución de proyectos en Montevideo se hará por desconcentrado.

4. Resultados esperados

A través del llamado a la presentación de proyectos de iniciativas locales de mejoramiento de la infraestructura, la ANEP se propone viabilizar propuestas que permitan los siguientes resultados:

- a) Mejora de las condiciones edilicias de un número significativo de centros educativos.
- b) Canalización de demandas locales a través de una gestión participativa.
- c) Fortalecimiento de la comunidad educativa a través de la movilización de recursos centrales y locales para el desarrollo de los proyectos de centro.

Unidades ejecutoras: el traspaso de fondos se realizará de la Gerencia de Inversiones –que recibirá la partida- a los centros educativos cuyos proyectos sean financiados para el ciclo 2007.

5. Plazos y modalidad de presentación.

El llamado a presentación de proyectos de Iniciativas Locales de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia se abre el día 1º de marzo del 2007, cerrando el plazo para la presentación de los mismos el día 30 de abril de 2007.

Condiciones de presentación. El llamado a proyectos de iniciativas locales de mejoramiento de la infraestructura edilicia se abre a los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública del Consejo de Educación Primaria, del Consejo de Educación Secundaria, del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

La presentación de un proyecto en esta modalidad es compatible con la solicitud de apoyo a la Gerencia de Inversiones para Mantenimiento e Infraestructura Edilicia y a los programas con financiación internacional. Es decir que un centro educativo puede recibir apoyo por parte de ambos proyectos, procurándose que las solicitudes presentadas en cada modalidad

sean complementarias. No se aceptará más que un proyecto educativo por centro.

Estructura de los proyectos a presentar. La presentación de los proyectos, que será por centro educativo, requerirá que se estipule:

- Identificación del Centro
- Nombre del Proyecto
- Responsables del proyecto
- Justificación
- Impacto esperado
- Justificación
- Mejoras y Acciones a implementar
- Cronograma
- Estimación de costos
- Apoyo de la comisión de padres
- Apoyo de otras organizaciones zonales (si los hubiere)

Lugar de presentación:

a. **Montevideo:** los proyectos se recibirán en las siguientes dependencias:

- Departamento del Consejo de Educación Primaria;
- Departamento del Consejo de Educación Secundaria;
- Departamento del Consejo de Educación Técnico Profesional;
- Departamento de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

b. **Interior:** los centros educativos del interior del país deberán presentar sus proyectos en las Comisiones Departamentales de Infraestructura, encargadas de la recepción de los mismos en esta instancia.

6. Selección de los proyectos

Comités Evaluadores.

- En Montevideo cada desconcentrado conformará un comité evaluador para la priorización de los proyectos, comité integrado por un representante docente, un arquitecto y un funcionario de la División Hacienda².
- En el interior, los comités de evaluación estarán integrados por las Comisiones Departamentales de Edificación y las Comisiones Departamentales de Educación.

Cada Comité Evaluador, tanto en el Interior como en Montevideo, elevará al Codicen una lista priorizada de los proyectos presentados. El Codicen conformará la lista final de los proyectos aprobados por Departamento.

Criterios de Evaluación. Los Comités Evaluadores deberán realizar la evaluación de los proyectos a partir de los siguientes criterios:

- a) necesidades y urgencias en términos de mantenimiento de infraestructura;
- b) la vinculación con un proyecto pedagógico de centro;
- c) la capacidad de movilización de actores locales para el apoyo a la iniciativa en términos de recursos materiales y humanos.

7. Ejecución y seguimiento de los proyectos seleccionados.

Calendario de Ejecución

Calendario de Actividades

Presentación de Propuestas	1º de Diciembre al 30 de Abril
Evaluación de	2 de Mayo a

² Asignación de los proyectos por desconcentrado para Montevideo: CEP 25, CES 18, CETP 5, DFyPD 2. Proyectos en reserva para el 2008: CEP 8, CES 5, CETP 2, DFyPD 1.

Propuestas	31 de Mayo	
Homologación de los tribunales	1º de Junio a 21 de Junio	
Transferencia de fondos	Junio	
Realización de Proyectos		Junio al 31 agosto

Seguimiento. El seguimiento contable y técnico se realizará del siguiente modo:

- **Interior:** el seguimiento contable y técnico (inspección) se realizará en las comisiones departamentales de edificación. El informe de seguimiento será remitido a la unidad coordinadora.
- **Montevideo:** el seguimiento contable y técnico (inspección) estará a cargo de los Consejos Desconcentrados y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. El informe será remitido a la unidad coordinadora.

**INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIÓN A PROYECTOS DE
INICIATIVAS LOCALES DE MEJORAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA EDILICIA**

1. **Equipo Responsable.** Deberán identificarse los nombres de los responsables del Proyecto y la función que cumplen en la institución (p.e., director, maestro, adscripto).
2. **Resumen Descriptivo.** *¿En qué consiste el proyecto?* (hasta 100 palabras).
3. **Identificación del Problema o Necesidad Principal.** Deberá identificarse el problema o la necesidad principal que se pretende abordar a través del proyecto.
4. **Objetivos e impactos esperados.** Deberán especificarse los **Objetivos** pedagógicos o educativos a que apunta el proyecto, así como los **Impactos** concretos esperados.
5. **Justificación.** *¿Por qué es importante el proyecto?*
6. **Actividades y acciones.** Deberán detallarse todas las actividades y acciones, con o sin costos económicos, a implementar en el marco del proyecto.
7. **Actores involucrados.** *¿A quiénes involucra el proyecto y cómo?* Incluye a los actores del centro educativo y, si correspondiera, a personas o instituciones de la comunidad (p.e., Comisión Fomento o APAL, organizaciones sociales, etc.).
8. **Población beneficiaria.** *¿A quiénes beneficia el proyecto y cómo?*
9. **Cronograma.** Deberán detallarse la secuenciación de las actividades descriptas en el **punto (6)**, tomando en cuenta los tiempos de ejecución previstos en las presentes bases.
10. **Presupuesto.** Deberá detallarse el presupuesto para las distintas actividades que requieran dinero, distinguiendo cuando corresponda entre las actividades financiadas con los fondos de este proyecto (fondos ANEP) y aquellas a financiar mediante otros recursos.

**FORMULARIO PARA POSTULACIÓN A PROYECTOS DE INICIATIVAS
LOCALES DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA**

IDENTIFICACIÓN

Nombre del centro: _____	Nº: _____
Subsistema: _____	
Departamento: _____	Localidad: _____

Nombre del Proyecto: _____

1. Equipo Responsable

Nombre	Cargo que desempeña en el centro

2. Identificación del Problema o Necesidad Principal

--

3. Resumen Descriptivo del Proyecto

--

4. Objetivos e Impactos esperados

Objetivos:

--

Impactos esperados:

--

5. Justificación

--

6. Actividades y Acciones a realizar en el marco del Proyecto

Actividad 1:

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

7. Actores involucrados

a. De la institución:

b. De la comunidad:

8. Población beneficiaria

9. Cronograma de actividades

Actividades	Meses		
	Jun	Jul	Ago

11. Presupuesto

	Descripción	Monto (\$ uruguayos)
Fondos concursables ANEP		
Subtotal por fondos de ANEP:		
Otros fondos		
Subtotal por otros fondos:		
TOTAL:		

Firma del director del centro

Firma del responsable del Proyecto
